



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
CORPORATIVO**

**RESUMEN EJECUTIVO
LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN
N° 8000001603**

**SERVICIO DE COORDINACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y TRANSPORTE PARA
LOGÍSTICA NACIONAL**

14 DE JULIO DE 2020

ÍNDICE

1	ANTECEDENTES GENERALES	3
2	OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO.....	3
3	ALCANCE DEL SERVICIO	3
4	MODALIDAD DE LICITACIÓN	4
5	PLAZO DE EJECUCIÓN	4
6	TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR	4
7	REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN	5
7.1	REQUISITOS PARA PROVEEDORES INSCRITOS EN RNCCS.....	5
7.2	REQUISITOS PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS O NO SEGMENTADOS EN RNCCS.....	6
8	CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN	8
8.1	EMPRESAS CALIFICADAS	8
8.2	EMPRESAS CALIFICADAS CONDICIONAL	9
9	DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN	9
10	CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN.....	10
11	CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN	10
12	PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN	10
13	ANEXO N° 1	11

1 ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de su Gerencia de Abastecimiento Corporativo, llama a la Licitación Abierta con Precalificación para el proceso denominado “**SERVICIO DE COORDINACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y TRANSPORTE PARA LOGISTICA NACIONAL**”, por lo que se invitará a las empresas que precalifiquen en los aspectos detallados en el presente documento, enviando los antecedentes requeridos para su respectiva evaluación.

2 OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO

El objetivo es la implementación de un servicio de **Agente Logístico**, que busca transportar los distintos insumos, materiales y bienes de los diversos Proveedores que atienden a CODELCO, los que deben ser transportados desde sus puntos de entrega u origen hacia las distintas divisiones pudiendo o no pasar por alguna de las Bodegas de Consolidación. Así mismo, las divisiones generan carga que requiere ser transportada desde las faenas mineras hacia distintos puntos de entrega internos de CODELCO. Esta última denominada carga de retorno, y contempla funciones relacionadas a logística inversa.

3 ALCANCE DEL SERVICIO

Los alcances del servicio involucran lo siguientes aspectos:

SERVICIOS DE COORDINACIÓN LOGÍSTICA NACIONAL:

- a) Servicio de programación logística
- b) Servicio de recepción virtual de órdenes de compra
- c) Servicio de gestión y evaluación de **Proveedores**
- d) Servicio de emisión de Estados de Pago

SERVICIOS DE OPERACIÓN DE BODEGA DE CONSOLIDACIÓN:

- a) Servicio de recepción y despacho de mercadería en **Bodega(s) de Consolidación**
- b) Servicio de transferencia de materiales en **Flujo Continuo**
- c) Servicio de almacenamiento en **Bodega(s) de Consolidación**

SERVICIOS DE OPERACIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE:

- e) Servicio de transporte de carga de Abastecimiento y Retorno
- f) Servicio de transporte de Balasto

Se deja expresa constancia que los tipos de servicios comprendidos son independientes. No obstante, se adjudicará la Coordinación Logística Nacional de manera integrada con los Servicios de Operación de **Bodega de Consolidación** de la Región Metropolitana.

Los Servicios de Operación de **Bodega de Consolidación** y Servicios de Operación de Transporte de Carga Terrestre pueden ser licitados en forma independiente y conjunta, permitiendo plantear sinergias entre ambas operaciones en caso de licitar de forma conjunta permitiendo que una o más empresas pueda adjudicarse uno o más tipos de servicios.

Se busca en la ejecución de cada uno de los **Agentes Logísticos** un aporte de valor, basado en innovación, buenas prácticas, proactividad, eficiencia de costos en servicio y desarrollo permanente.

4 MODALIDAD DE LICITACIÓN

Los Proponentes inscritos en la Red de Negocios de la Cámara de Comercio de Santiago (RNCCS), **y que cumplan con los requisitos de precalificación informados en el presente documento**, deberán presentar una oferta técnica y económica, las cuales serán abiertas en forma diferida, es decir, solo se abrirán y evaluarán las ofertas económicas de quienes hayan superado la evaluación técnica en base a los criterios indicados en las bases de licitación.

Las empresas que no se encuentren registradas en la RNCCS deberán ser precalificadas de acuerdo con lo indicado en el punto 7.2 del presente documento.

5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de vigencia de este servicio será de **5 años inicialmente**, contados desde la fecha de firma del Acta de Inicio de Actividades por ambas partes. Se considera la posibilidad de extensión por 5 años, una vez cumplido el plazo previo. A los 3 años de contrato se hará una evaluación de mercado con la intención de comparar y renegociar tarifas, se hará una evaluación exhaustiva del desempeño de los Agentes, cuyos resultados podrán ser utilizados como justificación para un término anticipado del contrato que correspondiese. En tanto, para todos los Agentes Logísticos, la duración del contrato se hará efectiva desde terminados los meses de implementación indicados por CODELCO, lo que no superará los 2 meses.

En caso de que un oferente licite conjuntamente más de un tipo de servicio, estos tendrán un contrato independiente por cada tipo de servicio, así mismo como la duración de estos será considerada de forma independiente.

6 TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

El(los) contratos a suscribir serán a **Serie de Precios Unitarios con Utilidades y Gastos Generales incluidos en los precios.**

7 REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

7.1 REQUISITOS PARA PROVEEDORES INSCRITOS EN RNCCS

Como es de conocimiento del mercado, a partir de 1º de octubre de 2019, es requisito **mandatorio** (obligatorio) para Codelco realizar la precalificación a través del módulo de segmentación de la RNCCS, por lo que es indispensable que el proveedor cumpla íntegramente con los pasos de inscripción requeridos¹ (registro en línea, pago inscripción anual y entrega documental electrónica completa) para que la información presentada sea acreditada y se ejecute la evaluación integral de sus competencias.

Toda empresa que se encuentra inscrita correctamente en la RNCCS y que pertenezca al **Segmento indicado y al Rubro/Categoría/Subcategoría validado** (ver nota) que sean parte del alcance de esta licitación, estarán **calificadas automáticamente** y serán invitadas vía sistema² (Portal de Compras).

Para la presente licitación aplica lo siguiente:

SEGMENTO:	S3 o superior		
RUBRO	CATEGORÍA	SUBCATEGORIA	ESTADO
S10.00.00 – OPERACIÓN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	S10.04.00 – LOGÍSTICA Y ALMACENAMIENTO	S10.04.06 – OPERADOR LOGÍSTICO	
S10.00.00 – OPERACIÓN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	S10.02.00 – TRANSPORTE DE CARGAS	S10.02.09 – CARGA TERRESTRE NACIONAL	

(El proveedor deberá estar inscrito y validado en al menos en 1 de las subcategorías requeridas)

Nota: Estado validado quiere decir que la RNCCS revisa y valida la experiencia de la empresa en el **Rubro/Categoría/Subcategoría**.

En caso de no cumplir con lo indicado en el presente punto, la empresa quedará **CONDICIONAL** y deberá regularizar su situación con la RNCCS antes del hito “Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas”.

¹ Ver sitio web RNCCS <https://www.rednegociosccs.cl/WebIngresoRPE/InfoCodelco.aspx>

² Las empresas deben revisar los perfiles de accesos en el Portal de Compras de Codelco <https://portaldecompras.codelco.cl> (plataforma independiente a la RNCCS)

7.2 REQUISITOS PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS O NO SEGMENTADOS EN RNCCS

Cuando un proveedor no se encuentra inscrito en la RNCCS o pertenece al Segmento E o no se encuentra segmentado, deberá enviar los siguientes documentos financieros y de seguridad, siendo **obligatorio** que dichos documentos/informes estén auditados y/o validados por instituciones acreditadas.

A. Documentación Financiera

- Deberán entregar el **Balance General Clasificado formato CMF³** del año **2019** y **Estado de Resultados formato CMF** del año **2019**, firmados por un Auditor registrado en CMF, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- **Declaración SII** últimos 12 meses y **formulario declaración de renta F22**.

B. Documentación de Seguridad, Calidad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional.

Los antecedentes de seguridad deberán ser emitidos por el organismo administrador del Seguro Contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (MUTUALIDAD), a la cual se encuentra afiliada la empresa, y los certificados de Medio Ambiente, Calidad y Salud Ocupacional (ISO & OHSAS) deberán ser emitidos y estar vigentes la fecha de presentación, por el organismo certificador respectivo.

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1) y debe considerar la siguiente información:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Dónde:

- **P1** corresponde al periodo **JULIO 2018** a **JUNIO 2019**.
- **P2** corresponde al periodo **JULIO 2019** a **JUNIO 2020**.

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o

³ Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS), www.cmfchile.cl

naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador, se debe adjuntar:

- a) Evaluación RESSO⁴ de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
- b) Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo⁵.
- c) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
- d) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de frecuencia (TF) (35%)
- Tasa de gravedad (TG) (35%)
- Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1)⁶, de fecha 01 de junio de 2015.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR = (0,35 * NTF + 0,35 * NTG + 0,25 * NAFT + 0,05 * NCSG) * PRESSO$$

PRESSO	Condición
1	Si la empresa NO tiene evaluación RESSO en la corporación
1,1	Si la empresa tiene calificación ACEPTABLE
0,9	Si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

⁴ Reglamento Especial de Seguridad y Salud Ocupacional, aplica sólo para empresas que presten o hayan prestado servicios en Codelco (puede ser descargado en: https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20110719/asocfile/20110719102746/resso.pdf)

⁵ Sólo aplica para empresas que presten o hayan prestado servicios en Codelco.

⁶ Instructivo interno de Codelco, que establece los criterios aplicar en la precalificación de empresas contratistas en materia de Seguridad, Medio Ambiente y Calidad.

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (70 / 50)]$	SI $NGR < 50$
$PF = 70$	SI $NGR = 50$
$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (30 / 50)]$	SI $NGR > 50$

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría "CUMPLE", el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría "NO CUMPLE".

Si una empresa obtiene como resultado "NO CUMPLE", según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

Nota: Para efectuar el trámite de inscripción, así como para verificar que toda su documentación está actualizada, deberá tomar contacto directamente con la RNCCS, en www.rednegociosccs.cl fono (56 2) 2818 5706, email: rednegocios@ccs.cl.

8 CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN

8.1 Empresas Calificadas

Quedarán **CALIFICADAS** las empresas que cumplan con lo indicado en el apartado 7.1 y serán invitadas y/o continuar a la segunda etapa de la licitación.



8.2 Empresas Calificadas Condicional

Las empresas que no se encuentren registradas en RNCCS y hayan enviado la información solicitada en el ítem 7.2, serán evaluadas y su situación será notificada al cierre de la precalificación. Esto no las exime de que deben inscribirse y formalizar su registro y segmentación con la RNCCS.

Los proponentes que se encuentren registrado en RNCCS que pertenecen al **Segmento E o no segmentados** en RNCCS, deberán regularizar a la brevedad su situación con la RNCCS directamente. Las empresas que se encuentren segmentadas y que no cumplen con la validación de Rubro/Categoría/Subcategoría, serán clasificadas de manera **CONDICIONAL**⁷.

El plazo máximo que tendrá el proveedor para cambiar su calificación de **CONDICIONALIDAD** será hasta la fecha de entrega de su **OFERTA**, la cual será informada en el itinerario de la licitación. En caso de que la condicionalidad se mantenga posterior a lo indicado anteriormente, la empresa será **DESCALIFICADA** del proceso de licitación, siendo notificada vía correo electrónico.

*Nota: En caso de que el proveedor se mantenga en el **segmento E**, no podrá seguir siendo invitado a participar a las futuras licitaciones que publique Codelco.*

9 DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN

Se solicita a las empresas interesadas en participar, indicar y manifestar su interés, enviando un email dirigido a Robin Oliveros Martínez, roliv056@codelco.cl, con copia a Cristóbal Navarro G., cristobal.navarro@codelco.cl, indicando lo siguiente:

PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN	Si o No
RAZÓN SOCIAL	
RUT O TAX FEDERAL ID	
CONTACTO LICITACIÓN	
CARGO	
E-MAIL	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actividad profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

Los antecedentes de las empresas que participarán en el proceso de precalificación

⁷ El plazo y/o tiempo de validación de los antecedentes de acreditación, son de exclusiva responsabilidad RNCCS.

deberán presentar la información en el Portal de Compras de Codelco.

10 CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN

ITINERARIO	LUGAR	FECHA	HORA
1. Publicación	Publicación: Vía página web Codelco y Portal de compras. Entrega de instrucción a los proponentes: Vía portal de compras RFX 1 Precalificación	14-07-2020	Durante el día
2. Intención de participación	Vía correo electrónico a crisobal.navarro@codelco.cl y roliv056@codelco.cl	23-07-2020	Hasta las 15:00
3. Recepción de Antecedentes de Precalificación ⁸	Vía Portal de Compras: (RFX 1 Precalificación: 8000001603)	31-07-2020	Hasta las 13:00 horas
3. Información Resultado de Precalificación	Vía correo electrónico.	07-08-2020	Durante el día

11 CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con el fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al e-mail portalcompras@codelco.cl

12 PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado según los aspectos indicados en el punto 7.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.

⁸ Sólo aplica para las empresas no registradas en la RNCCS.



- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

Por su parte quien se adjudique la licitación, deberá haber completado la totalidad de sus antecedentes y encontrarse vigente en este registro.

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso, la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una **inscripción provisoria por 30 días**⁹, la cual deberá ser solicitada con la debida antelación enviando la información indicada en **Anexo N° 1**.

En caso de ser adjudicado en el proceso licitatorio posterior, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.

13 ANEXO N° 1

DATOS BASICOS PARA LA CREACION DE UN PROVEEDOR EN SAP Y HABILITACION EN PORTAL DE COMPRA CODELCO (NACIONAL Y EXTRANJERO)	
DATOS OBLIGATORIOS	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CÓDIGO POSTAL	
CIUDAD	
NOMBRE CONTACTO PORTAL COMPRAS	
E-MAIL CONTACTO PORTAL COMPRAS	
TELÉFONO CONTACTO PORTAL COMPRAS	
IVA (si/no)	
RETENCIÓN 10% (si/no)	
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	Indicar si es proveedor de Bienes (P001), Servicios (P002) o ambas categorías
DATOS BANCARIOS (OPCIONAL)	
<u>PROVEEDORES NACIONALES</u>	

⁹ Esto no exime al proveedor de que debe gestionar y oficializar su inscripción y registro en la RNCCS.



BANCO	
N° CUENTA	
PROVEEDORES EXTRANJEROS	
PAIS	
BANCO	
N° CUENTA	
CODIGO ABA (*)	
CODIGO SWIFT (*)	
CODIGO IBAN (*)	
CODIGO CHIPS (*)	

*aplica sólo para proveedores extranjeros